



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de febrero de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Diez maltratadas protegidas por órdenes de alejamiento han perdido la vida EL PAÍS

Una vocal del CGPJ confía más en los nuevos juzgados de malos tratos que en las reformas

ABC

Diez maltratadas protegidas por órdenes de alejamiento han perdido la vida

CH. N., Madrid

Desde enero del año pasado, 78 mujeres han perdido la vida a manos de su pareja o ex pareja. De ellas, 10 contaban con órdenes de alejamiento dictadas sobre sus agresores (en dos casos esa medida iba incluida en el *paraguas* más amplio de una orden de protección). La mayoría de estas fallecidas había aceptado mantener algún tipo de contacto con su maltratador pese a la prohibición, según los datos que ayer analizó la comisión de seguimiento de la orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica.

A la vista de ello, la presidenta de ese organismo, la magistrada Montserrat Comas, pide a las maltratadas que "no bajen la guardia". "Forma parte del plan criminal del agresor engañar a la víctima y tratar de acercarse a ella para agredirla nuevamente", explicó. "Si sucede, la víctima debe comunicarlo de forma inmediata a la Policía o al juzgado para que adopten las medidas pertinentes", detalló.

En una nota, la comisión recordó a las víctimas que su colaboración es "importante" para que las órdenes de alejamiento sean efectivas y que "las medidas de autoprotección son también vitales". Para generalizar la implantación de un dispositivo de teleasistencia que permita a las víctimas avisar de cualquier peligro —iniciada por el Ministerio de Trabajo y la Federación de Municipios y Provincias—, está previsto que los jueces informen de este servicio gratuito para las maltratadas con orden de protección.

La comisión, formada entre otros por representantes del Gobierno, jueces, fiscales, abogados y comunidades autónomas, también analizó el refuerzo de policial. Según el Gobierno, 722 agentes están especializados en protección a las maltratadas.



Una vocal del CGPJ confía más en los nuevos juzgados de malos tratos que en las reformas

Desde junio 16 órganos judiciales se ocuparán sólo de violencia de género

● Montserrat Comas solicita a las víctimas que «no bajen la guardia» y admite que, pese a su demostrada eficacia, la orden de protección «no es un escudo invulnerable»

CRUZ MORCILLO

MADRID. La presidenta del Observatorio contra la violencia doméstica y vocal del CGPJ, Montserrat Comas, consideró ayer que los 16 nuevos juzgados especializados en malos tratos «tendrán efectos más visibles que las propias reformas legislativas» por lo que confía especialmente en esta medida. Estas sedes judiciales, repartidas en catorce provincias, empezarán a funcionar el 29 de junio. Serán de nueva planta y no heredarán asuntos pendientes. Barcelona y Madrid contarán con dos cada una.

A partir del próximo año, el Consejo General del Poder Judicial implantará progresivamente esta especialización en el resto de partidos judiciales tras consultar a las Comunidades autónomas. Esas sedes ya no se dedicarán en exclusiva a violencia de género, sino que asumirán las tareas habituales de cualquier juzgado aunque quedarán exentas de algunas funciones, según explicó Comas a ABC.

A las 14 sedes previstas inicialmente se sumarán dos más en Álava y Guipuzcoa después de solicitarlo el Ejecutivo vasco. El CGPJ ya «ha iniciado el procedimiento para la especialización» al solicitar a los presidentes de los 17 Tribunales Superiores de Justicia un informe sobre cómo se han de atribuir las competencias. Aún está pendiente qué criterio se seguirá para

La distribución geográfica

Los 14 nuevos Juzgados especializados en violencia de género que prevé el anexo 13 de la Ley integral contra los malos tratos se ampliarán desde el inicio con dos sedes, que fueron requeridas por el Gobierno vasco.

Los Juzgados se distribuirán del siguiente modo: habrá dos en Madrid y otros dos en Barcelona. El resto de provincias que a continuación se enumeran contarán con uno: Granada, Sevilla, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Alicante, Valencia, Murcia y Bilbao. Las dos adiciones estarán en Álava y Guipuzcoa.

A partir de 2006 se ampliará esta planta en el resto de partidos judiciales tras un informe del CGPJ que consultará a las Comunidades autónomas donde vayan a implantarse. Esos juzgados ya no serán específicos de violencia doméstica, sino que asumirán también otras tareas. A cambio se les descargará de algunas funciones.

la adscripción de los titulares de estas sedes, si bien en principio se baraja que sean voluntarios. El Consejo ha comenzado asimismo la formación de los jueces con cursos sobre violencia de género y ha propuesto que el programa de oposiciones se amplíe en tres temas que versarán sobre esta materia.

Los juzgados específicos fueron uno de los asuntos analizados ayer por la comisión de seguimiento de la orden de protección, cuyos miembros evaluaron el cumplimiento de la medida y emitieron unas conclusiones no exentas de autocrítica.

Pese a constatar la validez de este instrumento de protección para las víc-

timas—desde agosto de 2003 a septiembre pasado se acordaron 27.007 órdenes—, la Comisión constata que «no es un escudo invulnerable» como lo demuestran las diez mujeres asesinadas en poco más de un año a quienes se había concedido este amparo. A dos de ellas se les otorgó orden de protección mientras que en los ocho casos restantes existían medidas de alejamiento en vigor, que los agresores incumplieron.

Por este motivo, Comas pidió ayer a víctimas que «no bajen la guardia» frente a sus verdugos, ya que en sus planes está el tratar de engañarlas para poder aproximarse, de ahí la importancia de que la mujer colabore con la Policía y el juzgado «para que se adopten las medidas pertinentes».

«Ninguna muerte más»

La vocal del CGPJ resaltó la importancia que para la seguridad de las mujeres va a tener la teleasistencia—un móvil con control de los movimientos de la víctima vía GPS—, que se desarrollará mediante protocolos dirigidos por el Consejo y el Ministerio del Interior. Tras expresar su preocupación por los casos citados, Comas destacó: «Nuestro objetivo es que no haya ninguna muerte más con orden de protección o alejamiento».

Otros aspectos en los que incidió la comisión fueron el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales, que «ha supuesto un avance en la actuación de jueces, fiscales y policías». En esta línea se resalta que «es fundamental que jueces y fiscales analicen la situación de riesgo de cada víctima» y que la Policía haga lo propio.